



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. Nº 2011 063

VISTO:

Lo informado por el Sr. Director de Servicios Estudiantiles en nota DISE Nº 091-2011 de 25.04.2011, en orden a otorgar la Beca de Estudio "Filidor Gaete Monsalve" a la beneficiaria Romina Pilar Jerez Jerez; cuyo Reglamento fuera aprobado por Decreto U. de C. Nº 2003-160 de 20 de agosto de 2003 y modificado por Decreto U. de C. Nº 2006-164 de 17 de noviembre de 2006 que fijó su texto definitivo; lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 2010-038 de 14 de mayo de 2010; y lo dispuesto en los artículos 33, inciso 3º y 36 Nº 6 y 46 Nº 2 y 5 de los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Otórgase la Beca de Estudio "FILIDOR GAETE MONSALVE 2011", a la siguiente alumna:

Alumna : Romina Pilar Jerez Jerez
Carrera : Técnico en Educación Diferencial
Institución : Instituto Profesional Virginio Gómez

Transcríbase a los Vicerrectores; a la interesada; a los Directores Generales de Campus; al Rector del Instituto Profesional Virginio Gómez; al Director de Docencia; al Director de Servicios Estudiantiles; al Director de Finanzas; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; al Contralor. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, mayo 26 de 2011.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL